



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“**OHL**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el siguiente

HECHO RELEVANTE

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 8 de mayo de 2012, se pone en conocimiento de todos los accionistas que la Sociedad distribuirá un dividendo ordinario por importe de 0,5597000€ brutos por cada acción con derecho a percibirlo, según el siguiente detalle:

IMPORTE BRUTO: 0,5597000€

RETENCIÓN (21%): 0,117537€

IMPORTE LÍQUIDO: 0,4421630€

El pago de esta cantidad se efectuará a partir del 1 de junio de 2012 a los titulares de las 99.740.942 acciones con derecho a percibir dividendo. Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, la percepción del dividendo se efectuará a través de las correspondientes entidades depositarias adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Banco Santander, S.A.

Madrid, a 16 de mayo de 2012.